



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0200-2025-A/MPC**

Concepción, 13 de agosto de 2025.

**VISTO:**

Memorándum N° 0201-2025-A/MPC del despacho de Alcaldía, de fecha 13 de agosto del 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales, Distritales es órgano de gobierno Local que tiene autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia,

Que, el Artículo 6. De la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece: Que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, asimismo el Artículo 20, inciso 17, establece: que el alcalde tiene como atribución designar y cesar al gerente municipal y: a propuesta de este los demás funcionarios de confianza.

Que, conformidad con lo previsto en el Artículo N° 20 Numeral 17 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades es una de las Atribuciones del alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza; a fin de que asuma el cargo con las atribuciones, responsabilidades y funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones y demás documentos de Gestión de esta Corporación Municipal;

Que, la administración municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y Obreros que prestan servicios para la municipalidad, correspondiendo consiguientemente a cada municipalidad organizar la administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto según el artículo 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972,

Que, bajo el contexto normativo aludido líneas arriba, es potestad del titular de la entidad designar por resolución a una persona para que desempeñe un cargo de confianza o de responsabilidad directiva, con el fin de lograr los objetivos institucionales trazados y bajo esos mismos lineamientos encargar las funciones de determinada unidad orgánica de la entidad.

Que, con Memorándum N° 0201-2025-A/MPC de fecha 13 de agosto del 2025 emitido por el despacho de Alcaldía para emitir acto resolutorio encargando la Gerencia Municipal a la ING. ROSARIO JUSTA MELO AGUILAR (Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Transporte), a partir del día 14 de agosto del 2025 hasta que se designe al nuevo Gerente Municipal.

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, inciso 6), Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **ENCARGAR** a la **ING. ROSARIO JUSTA MELO AGUILAR** Gerente de Desarrollo Económico, Turismo y Transporte de la Municipalidad Provincial de Concepción; el despacho de Gerencia Municipal, en adición a sus funciones.

**ARTÍCULO 2°.** - **ENCARGAR** a la Oficina de Gestión del Talento Humano el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.** - **NOTIFICAR** la presente resolución a las instancias administrativas y al interesado para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN  
  
Prof. Wilson Vidal Escobar  
ALCALDE



GESTIÓN EDIL 2023-2026

Oportunidad para todos. Unidos ¡Si podemos!